

PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3602/OC-PR

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTOR NACIONAL

“PROFESIONAL ADMINISTRATIVO PARA SEGUIMIENTO DE PROYECTOS”

1. ANTECEDENTES

La República del Paraguay ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) mediante el Contrato de préstamo N° 3602/OC-PR. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) es el responsable de la ejecución, en el marco del cual se llevará a cabo la consultoría contenida en estos Términos de Referencia.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya.

El Proyecto está estructurado en dos Componentes orientados a: i) Fomento de la Innovación y ii) Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

A través del componente de Fomento de la Innovación se promoverán actividades orientadas a estimular la inversión en generación de conocimiento e innovación y a fortalecer la vinculación entre los diferentes actores del Sistema Nacional de Innovación. Estableciéndose los siguientes entregables:

- Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico
- Proyectos de Apoyo a la Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica
- Validación de Propuestas de Emprendimientos
- Proyectos de Fortalecimiento de Servicios Tecnológicos y de Incubación
- Estadísticas de Innovación, estudios y activación de la demanda

Con el componente de Capital Humano para la Innovación se promoverán actividades orientadas a aumentar la oferta de recursos humanos avanzados con capacidades para la investigación aplicada y la innovación, a través de los siguientes entregables:

- Proyectos de creación y fortalecimiento de Posgrados para la formación de Gestores de Innovación en Empresas
- Incorporación de Gestores de Innovación en Empresas
- Misiones Tecnológicas

Para tal efecto, el CONACYT, requiere contratar un Consultor Individual para realizar el trabajo descrito en estos Términos de Referencia.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General

Apoyar en la gestión administrativa y de rendiciones de cuenta de PROINNOVA, conforme la normativa aplicable.

Planificar las actividades permitiendo alcanzar los objetivos de modo ágil y transparente, de acuerdo a la Legislación Nacional, el contrato de préstamo y, a las normas vigentes entre el organismo financiador y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los alcances específicos de la consultoría estarán referidos principalmente al cumplimiento en tiempo y forma de las actividades citadas a continuación.

4. ACTIVIDADES

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, serán las siguientes:

- Apoyar en las capacitaciones sobre el uso de las Guías de Ejecución a los responsables de los proyectos adjudicados, en coordinación con los referentes de los instrumentos de PROINNOVA;
- Informar mensualmente a los referentes de los instrumentos y al área de Planificación y Monitoreo, con respecto al cumplimiento de la presentación de las rendiciones de cuentas, y elaborar de manera oportuna las notificaciones a los ejecutores de los proyectos cuando los mismos no cumplan en tiempo y forma establecida para el efecto;
- Elaborar y mantener actualizado un registro de los contratos firmados y sus adendas, y sobre los avances en los desembolsos de los distintos instrumentos de PROINNOVA e informar mensualmente a los Especialistas Financiero y de Planificación y Monitoreo de la UEP;
- Hacer seguimiento al plan de trabajo y alertar a los oficiales las desviaciones que se producen a la ejecución del proyecto.
- Hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos adjudicados y alertar a los oficiales los vencimientos de:
 - Informes Técnicos y de Rendición de Cuentas
 - Plazo de ejecución de contratos
 - Plazo de vigencia de contratos
 - Plazo de vigencia de las pólizas
- Acompañar a los beneficiarios durante las siguientes etapas del Proyecto:
 - Planificación: Acompañar al beneficiario para la realización de los ajustes requeridos en la etapa de planificación.
 - Firma de Contrato: Acompañar a los beneficiarios para aclarar las dudas acerca de las documentaciones en las requeridas para la firma del contrato.

- Presentación de Informe Técnico y de Rendición de Cuentas: Alertar a los beneficiarios sobre los vencimientos de los informes y brindarles el asesoramiento necesario para la presentación de los mismos.
- Transferencias: Acompañar a los beneficiarios para la presentación de las documentaciones para la primera transferencia y hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos de manera a planificar las siguientes transferencias.
- Adendas: Acompañar a los beneficiarios en la presentación de las solicitudes de adendas
- Hacer seguimiento a las actualizaciones de las pólizas de fiel cumplimiento de contrato en el caso de adendas.
- Apoyar a los oficiales en la gestión de acta de cierre.
- Cooperar en el ámbito de su función con la Auditoría Interna y la Auditoría Externa, y otras instancias de control;
- Apoyar en la elaboración e implementación de planes de mejoras en concordancia a las observaciones o recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna o Externa u otra instancia de control;
- Acompañar al Especialista en Planificación y Monitoreo en las visitas a beneficiarios.
- Participar en las reuniones de los comités, grupo de trabajo o cualquier instancia solicitada y redactar las actas o ayuda memoria de las mismas;
- Elaborar informes intermedios y de culminación de su gestión en el Proyecto;
- Elaborar informes solicitados por el Coordinador del Proyecto;
- Otras inherentes que le sean asignadas en el ámbito de su competencia funcional por su supervisor inmediato, que contribuyan a los fines de PROINNOVA o de la Institución.

5. RESULTADOS / PRODUCTOS ESPERADOS

Se esperan los siguientes productos finales de la consultoría, los mismos que deberán ser recibidos a satisfacción del Superior Inmediato.

- a) Presentación en tiempo y forma de todos los informes, reportes y/o solicitudes requeridas por las instancias tanto internas como externas.
- b) Preparación de expediente administrativo de proyectos beneficiarios, que sirvan de soporte para evaluación intermedia/evaluación de cierre de PROINNOVA, realizada por el BID.

6. INFORMES

El consultor contratado deberá presentar los siguientes informes, los mismos deberán ser recibidos a satisfacción por el CONACYT:

- Informe mensual de cumplimiento de contrato que deberá entregar a más tardar el 25 de cada mes, el cual deberá contar con la aprobación del Especialista Financiero y la Coordinación del Proyecto para el pago de los honorarios.
- Informe final de su contrato 25 días antes de la expiración del mismo, el cual deberá contar con la aprobación del Especialista Financiero, la Coordinación del Proyecto y la No Objeción del Banco para el pago del mismo.

- Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores 15 días antes de la expiración del contrato, el cual deberá contar con la aprobación del Especialista Financiero y la Coordinación del Proyecto.
- 6.1. Aprobación de informes:** El plazo para la aprobación de informes será de 10 días, si transcurrido este tiempo el coordinador de la consultoría no emite ninguna observación, el informe se considerará aprobado.
- 6.2.** El coordinador podrá solicitar la presentación de evidencias de las actividades y productos de la consultoría como condición para la aprobación de los informes.
- 6.3. Formato de presentación de informes:**
 - Dos (2) copias del informe mensual de cumplimiento de contrato.
 - Dos (2) copias del informe final de su contrato.
 - Tres (3) copias del Certificado de Cumplimiento de Contrato de Consultores.

7. LUGAR Y PLAZO

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Asunción en las oficinas que el CONACYT establezca como su sede; el Consultor atenderá al fenecimiento del año fiscal para el desarrollo de la consultoría.

8. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La consultoría estará supervisada directamente por el Especialista en Administración y Finanzas y en estrecha colaboración con otras instancias relacionadas.

9. PERFIL REQUERIDO DEL CONSULTOR

El Consultor debe contar con el siguiente perfil mínimo:

9.1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Título de grado preferentemente en las disciplinas de Administración, Contabilidad y/o Economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Postgrado en áreas como elaboración y/o planificación, gestión y evaluación de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría, desarrollo organizacional, planificación estratégica.

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, monitoreo, evaluación o gestión de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría y/o control de gestión, adquisiciones públicas, técnicas de negociación, técnicas de análisis de involucrados, Excel intermedio, otras relacionadas al cargo. Se valorará formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos.

- 9.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL:** Acreditar al menos 5 años de experiencia profesional general en tareas realizadas en instituciones públicas y/o privadas, contados a partir de la fecha del Título Universitario.
- 9.3. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA:** Acreditar experiencia profesional específica de al menos 4 años en instituciones públicas y/o privadas en el desarrollo de tareas de formulación o gestión de proyectos que involucren actividades vinculadas a al manejo de Proyectos financiados con recursos del crédito externo (Organismos Internacionales de Financiamiento). Manejo de Sistema Integrado de Administración Financiera, SICO, SITE, SINARH. (Generación de Obligaciones, Egresos, Solicitud de Transferencia de Recursos, Orden de Pago, etc.) Tener experiencia de haber colaborado con auditorías.
- 9.4. OTROS CONOCIMIENTOS Y/O DESTREZAS:** Perfecto dominio del idioma Castellano, hablado y escrito; conocimiento del Idioma Guaraní. Buen manejo de herramientas informáticas: Procesadores de textos, planillas electrónicas, correo electrónico, internet, herramientas para el manejo de proyectos, gestores de contenido, etc.

10. PRESUPUESTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Contrato será bajo la modalidad de honorarios mensuales de **Gs. 8.600.000** (Guaraníes Ocho millones, seiscientos mil) IVA incluido.

El monto del contrato incluye todos los impuestos; el consultor será responsable de su cumplimiento.

11. FORMA DE PAGO

El precio total convenido será cancelado en moneda nacional mediante cuotas parciales mensuales de Gs. 8.600.000 (Guaraníes Ocho millones, seiscientos mil) IVA incluido, cada una, pagaderas al final de cada período vencido.

	CUADRO DE EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES								
Nombre del Consultor	Formación académica			TOTAL	Experiencia Profesional		Entrevista	TOTAL	TOTAL
	Pasa / No pasa	15	20		20	35	10		
	Requisito Mínimo	Posgrado Concluido	Eventos de Capacitación	Hasta 35 puntos	Experiencia General	Experiencia Específica		Hasta 65 puntos	Hasta 100 puntos
Nombre 1									
Nombre 2									
Nombre 3									

DETALLES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1-Formación Académica:

Requisito mínimo: Preferentemente Título de grado preferentemente en las disciplinas de ingenierías y tecnologías; ciencias empresariales y economía. El título de grado debe estar registrado y legalizado ante el Ministerio de Educación y Ciencias-MEC.

Postgrado en áreas como: elaboración y/o planificación, gestión y evaluación de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría, desarrollo organizacional, planificación estratégica. Los mismos se puntuarán de la siguiente manera: en niveles de maestría concluida (15 puntos), especialización concluida (13 puntos), diplomado concluido (11 puntos).

Eventos de capacitación y otras actividades realizadas relacionadas al servicio solicitado como ser en: diseño, monitoreo, evaluación o gestión de proyectos, gestión financiera y presupuestaria, auditoría y/o control de gestión, adquisiciones públicas, técnicas de negociación, técnicas de análisis de involucrados, Excel intermedio, otras relacionadas al cargo. Se valorará formación en los estándares internacionales en gestión de proyectos. Se puntuarán los cursos realizados de la siguiente manera:

- Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionadas directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 40 hs. cátedras, se puntuará con 5 puntos.

- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 20 y 39 hs. cátedras, se puntuará con 3 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 13 y 19 hs. cátedras, se puntuará con 2 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 5 y 12 hs. cátedras, se puntuará con 1, 5 puntos.
- Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 2 a 4 hs., se puntuará con 1 punto.

2-Experiencia Profesional:

Experiencia General: Debe contar con experiencia profesional **mínima de 5 años**, contados a partir de la fecha del Título Universitario. Se otorgará 10 puntos al que cumpla con 5 años de experiencia general, a partir del siguiente año se otorgará 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos. Total: 20 Puntos.

Experiencia Específica: El profesional deberá acreditar experiencia profesional específica de **al menos 4 años** en instituciones públicas y/o privadas en el desarrollo de tareas de formulación o gestión de proyectos que involucren actividades vinculadas a al manejo de Proyectos financiados con recursos del crédito externo (Organismos Internacionales de Financiamiento). Manejo de Sistema Integrado de Administración Financiera, SICO, SITE, SINARH. (Generación de Obligaciones, Egresos, Solicitud de Transferencia de Recursos, Orden de Pago, etc.) Tener experiencia de haber colaborado con auditorías.. Se otorgará 25 puntos al que cumpla con 4 años de experiencia específica, a partir del siguiente año se otorgarán 5 puntos hasta un máximo de 10 puntos adicionales. Total: 35 puntos.

El puntaje total mínimo de calificación por todas las áreas no podrá ser menor de 70 puntos sobre una escala de 100 puntos

El Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del contrato a..... por resultar el mejor evaluado con base a lo declarado en su Hoja de Vida.

Miembros del Comité de Selección :

Fecha:

Nombre

Firma

Nombre

Firma

Nombre

Firma